

DECRETO EXENTO N°: 0789/2023
MARIA ELENA, 23-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La carta solicitud de fecha febrero del 2023, perteneciente a doña Dina Olivares Núñez, Presidenta de la Feria de las Pulgas Dame una Mano de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita permiso exento de pago para trabajar los días 25 y 26 de febrero a las señoras pertenecientes a la Feria Emprendedora Dame una Mano, llamada Feria de Las Pulgas, con la finalidad de apoyar a todas las socias que fueron damnificadas y que tienen daños en sus vivienda productos de las lluvias de la semana pasada.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Organice Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso Exento de Pago a nombre de las Socias de la Feria de Emprendedora Dame una Mano, llamada Feria de Las Pulgas, por los días 25 y 26 de febrero del 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 del Presente Decreto.
- 2 Dejase exento de pago de Permiso Municipal que extenderá el Depto. de Renta Municipal de acuerdo a las normativas vigentes.
- 3 Comuníquese a las Unidades Municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado - Rentas - Archivo.